

## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Para la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA, la seguridad de sus funcionarios es uno de sus pilares fundamentales, por lo tanto, presta especial Interés y compromiso en la prevención de accidentes e incidentes en los procesos operativos y administrativos estableciendo medidas para desarrollar una operación segura y promocionar hábitos, comportamientos y prácticas en las actividades de movilidad cotidianas de sus empleados, cumpliendo con la normatividad vigente y procurando el mejoramiento continuo del Plan Estratégico de Seguridad Vial.



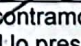
Para tal efecto, la gerencia se compromete a:

- Establecer estrategias de concientización a los funcionarios a través de capacitaciones y/o actividades de orientación a la prevención de accidentes tránsito y respeto por la señalización vial.
- Destinar los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para el buen desarrollo y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Concientizar al personal sobre la abstención del uso de equipos de comunicación u objetos distractores durante la conducción.

Para tal efecto, esta política entra en vigencia a partir de su publicación y será revisada periódicamente con el fin de evaluar su eficacia y mejoramiento continuo.



**FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO**  
GERENTE GENERAL

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboro	Wilmar Andrés Miranda Villa		15-05-2024
Reviso	Carlos Antonio Viloría Peñaranda		15-05-2024
Aprobó	Fernando Enrique Andrade Niño		15-05-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

